

La vida bajo sospecha

// María Eugenia Marengo*

Resumen

A partir de un recorrido histórico, en el siguiente artículo se propone comprender aquellos factores de carácter político, policial y social, que incidieron en la conformación de un esquema de inteligencia, que con el paso de las décadas, fue cada vez más planificado y sofisticado. A su vez, junto a la sanción de leyes represivas, la importancia del espionaje político se instaló como un aspecto fundamental para la consolidación de un aparato represivo. En este marco, la creación de la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1956) y su posterior Archivo y Fichero (1957), fue un pilar fundamental para garantizar el control y la represión política durante más de medio siglo. A su vez, los llamados “archivos de la represión”, aparecen en el presente como evidencia de la existencia de un plan sistemático para el exterminio y la desaparición forzada de personas por parte de la voluntad política de un Estado terrorista.

Palabras clave:

enemigo interno- inteligencia policial- archivos de la represión.

* *Universidad Nacional de La Plata. Becaria CONICET. Miembro del Centro de Estudios para el cambio social; integrante del proyecto “Leyes, justicias e instituciones de seguridad en Argentina y América Latina”, de la UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Correo electrónico: marengoegenia@gmail.com*

“La policía que sospecha da vuelta lo visible para hacer que aparezca lo invisible. La sospecha postula la existencia del secreto”. (L’Heuillet, 2010: 209)

I. Introducción

La construcción política del enemigo interno en nuestro país, lo considerado “peligroso”, “amenaza”, “disolvente” o lo calificado como “elemento subversivo”, fueron categorías que se inscribieron en los orígenes, antecedentes y en la continuidad operativa de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, jerarquía que tomó durante la última dictadura militar (en adelante DIPBA). De modo que, las protestas, las huelgas, la prensa obrera, los mítines políticos anarquistas, socialistas, comunistas, los ateneos y los eventos culturales ácratas de finales del siglo XIX y principios del XX, fueron parte de la trama de la sospecha permanente de una policía, que en términos de Foucault (2006), debía garantizar la gubernamentalidad del Estado moderno.

La definición política sobre la creación en 1956 de la Central de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, y su posterior División Central de Documentación, Registro y Archivo- conformada en 1957- como método de clasificación de personas y organizaciones, fue una pieza fundamental para implementar una maquinaria de inteligencia y control social. El elemento “subversivo” o la “amenaza comunista”, entre otras categorizaciones de las propias fuerzas de seguridad nacional y provincial, fueron parte del espíritu de una época y de la consolidación del Estado Nación en nuestro país. El mismo fue una herramienta fundamental para las elites gobernantes, pues por un lado abrieron las puertas a la política inmigratoria para poblar civilizadamente, mientras que por el otro, transformaron esa apertura en una política selectiva donde lo extranjero comenzó a ser un blanco de sospecha por la influencia en éstos de sus ideas anarquistas y comunistas.

La implementación y los avances en las técnicas de identificación para la vigilancia del delito comenzaron a expandirse hacia finales del siglo XIX y principios del XX. Estas técnicas serían aplicadas de inmediato por la policía de la Capital, no sólo para detectar al delincuente común, sino para el control de la protesta social y el reconocimiento del delincuente político

(García Ferrari, 2010). El espionaje político se efectivizó durante los gobiernos autoritarios de la década de 1930 para detectar a los opositores del régimen conservador, habiendo sido en principio los Radicales un blanco perfecto de la inteligencia tanto policial como militar en el país. Por su parte, el panorama internacional incidió de manera directa en las decisiones tomadas por los gobiernos, donde los comunistas pronto se convertirían en sujetos predilectos para el control, la prohibición y la desarticulación de sus imprentas y actividades durante varias décadas. La utilización de los edictos contravencionales comenzó a ser una herramienta de la policía para la detención. Tal como indica Tiscornia (2004), estos edictos constituyeron una forma de procedimiento disciplinario, moralizante y represivo sobre las llamadas “clases peligrosas” y para las clases populares en general. En manos de la policía quedaban así atribuciones del orden de lo legislativo, ejecutivo y judicial.¹

Como referencia directa a los antecedentes institucionales sobre la DIPBA, se encuentra el legajo que con motivo de instituir el “Día de la Dirección General de Inteligencia”, el 17 de diciembre de 1979, el Director General de Inteligencia de la provincia de Buenos Aires, Comisario General Dardo Ruben Capparelli, relevó.² El comisario envió esta propuesta al Jefe del Estado Mayor, para lo cual se describieron las dependencias que antecedieron a la DIPBA, a modo argumentativo ante tan larga trayectoria en el trabajo de la inteligencia policial de la provincia. A partir de esta sistematización elaborada por la propia agencia de seguridad, se establecieron los antecedentes institucionales que tuvieron como objetivo la recolección de información para garantizar la inteligencia policial, en su mayoría, de carácter secreto, confidencial y reservado, a los fines de las distintas políticas de los gobiernos de turno. El acervo de información acumulado con anterioridad a la conformación de la Central de Inteligencia de la provincia, con la jerarquía de Dirección, se sumó a los estantes del posterior Archivo

1. Los edictos y la facultad policial para dictarlos, fueron declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia en el mes de abril de 1956, pero en septiembre del mismo año el decreto-ley 17.189/56 transformó los edictos en ley, mientras que la policía retuvo la capacidad de dictarlos y aplicarlos.

2. Ruben Capparelli, estuvo en ese cargo entre el 1 de enero de 1979 hasta el 23 de diciembre de 1979. En la actualidad, organismos de Derechos Humanos exigen su procesamiento como autor intelectual por los crímenes de lesa humanidad, ocurridos durante la última dictadura militar en nuestro país. Puede consultarse, Colectivo Justicia Ya!, www.justiciaya.org

de la DIPBA, en 1957. Tal como se referencia en el legajo nº42 del archivo, “los antecedentes históricos, de lo que hoy es la Dirección General de Inteligencia, se remontan al año 1930, según la tradición oral de los ex funcionarios, ya que la documental ha sido destruida”.

En suma, a través de estas prácticas políticas, también sustentadas en materia legislativa, este artículo propone comprender aquellos factores políticos e históricos que fueron construyendo un esquema de inteligencia en la provincia de Buenos Aires, cada vez más planificado y sofisticado, que condujeron, finalmente, a una militarización y a la conformación del espionaje político como un aspecto fundamental para la consolidación de un aparato represivo. Sobre esta estructura se montarían, luego, los distintos gobiernos para “garantizar el orden”, llevado a su máxima expresión durante la última dictadura militar.

En este sentido, cabe destacar cuatro niveles de carácter constitutivo en la genealogía de la DIPBA. En primer lugar, los intereses y las definiciones políticas de la clase gobernante; en un segundo nivel, su correlato en la ejecución de las leyes y/o decretos nacionales y provinciales; en tercer lugar su aplicación en las distintas agencias de seguridad del Estado, y por último los propios objetivos que se contemplaban hacia el interior de la institución de inteligencia provincial. De modo que, los cambios en las nominaciones y jerarquías de la DIPBA se condescendieron con los cambios políticos de cada período, evidenciando el tipo de prácticas que hicieron al trabajo de inteligencia policial durante más de medio siglo.

II. Hacia la desarticulación del enemigo interno

“Indiferencia, de un sin número de personas que no alcanzan a comprender los peligros que se ciernen sobre la Humanidad y en consecuencia, no se dedican a estrechar filas frente el enemigo común. De la reacción de esas personas, dependen, en gran parte, el futuro de la humanidad”. (Mesa C, Carpeta 6, legajo 121, Archivo DIPBA)

La historia institucional de la DIPBA se inscribe en las reflexiones, discusiones y definiciones políticas a lo largo de un siglo XX caracterizado por

una secuencia de gobiernos de hechos articulados con la ejecución de legislación represiva. De la mano de esto, las reformas en la estructura policial apuntaron a mejorar la labor en el control y disuasión de aquellas actividades, organizaciones y personas, consideradas históricamente como subversivas, perturbadoras, extremas, disolventes, etc. Estos factores de carácter social, político y policial fueron contribuyendo a la puesta en escena de un imaginario criminalizador que demandaba por control, legislación, represión y prohibición de las actividades y propaganda “anti- argentina”, ubicando en esta grilla a partir de los años ‘30, principalmente a los comunistas. En este sentido,

“la relación entre Golpes de Estado de las Fuerzas Armadas, legislación represiva y modificaciones en la estructura policial, se verifica en cada época profundizándose a partir de los años sesenta” (Funes, 2006: 205).

Focalizando en la provincia de Buenos Aires, toda una ingeniería aplicada a la estructuración de la inteligencia, junto al crecimiento organizativo policial en la provincia, fue puesta en marcha a partir de la creación de la Central de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires. La centralización de información y la necesidad de la creación de organismos orientados a tal fin, comenzó a ser una prioridad hacia el año 1955. Luego del Golpe de Estado que depuso al presidente Juan Domingo Perón, las Fuerzas Armadas reforzaron en materia de seguridad las políticas tendientes a la creación de dependencias policiales, al mando del poder militar, cuya finalidad exclusiva fue el acopio y la generación de información de carácter político- social.

Frente a un contexto internacional de Guerra Fría, el país al mando de las Fuerzas Armadas ubicó la mira en los sectores comunistas, junto con el objetivo de “desperonizar” el país. La puesta en escena de un esquema represivo apuntaba hacia todo lo considerado “subversivo”, donde la “amenaza comunista” se reforzó bajo la influencia del paradigma internacional-occidental, conocido como la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), ineludible para las apreciaciones de las fuerzas militares y policiales de nuestro país.

A su vez, la llamada “Escuela Francesa”, fue el medio de adoctrinamiento de militares argentinos y latinoamericanos durante la década del ‘50. Las nue-

vas técnicas y teorías que comenzaban a instalar la llamada “guerra moderna”, se inscribían en un contexto, donde hacia 1954 sobre veinte Estados de Latinoamérica, trece estaban gobernados por militares (Rouquié: 1984).

En este marco, las definiciones del aparato de inteligencia y control político sobre las organizaciones comunistas, estuvieron atravesadas por un fuerte contexto internacional que implementó una serie de políticas represivas, aplicadas por los distintos gobiernos de América Latina. El andamiaje jurídico represivo, junto con las definiciones de profundizar en materia de política interna de seguridad, tuvieron por resultado la creación de una serie de instituciones, como la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1956), la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE), entre otros organismos de información e inteligencia, que se convirtieron, en términos de Sain (1997), en instrumentos de “policiamiento interno”.

A partir del golpe de Estado de 1955, autodenominado “Revolución Libertadora” por la propia conducción de las Fuerzas Armadas, además de la intensificación en materia represiva, se buscó terminar con la identidad peronista. Con la sanción del decreto nacional nº 3855, quedó efectiva la disolución del partido peronista masculino y femenino, al considerar que, “la finalidad sustancial de la Revolución Libertadora, ha sido reintegrar al país a la vigencia plena y actual del derecho”. Bajo la convicción en la necesidad de restaurar la tradición occidental y cristiana al país, se identificó al gobierno depuesto como un sistema totalitario, siendo el partido su instrumento de acción y organización estatal. La Constitución Nacional reformada en 1949 se derogó, el peronismo, su propaganda, símbolos y marcas comerciales, quedaron proscriptos por dieciocho años; mientras que la intervención de la CGT y los fusilamientos en 1956 a militares peronistas en el basural de José León Suárez y de Lanús, fueron las primeras medidas para desterrar al peronismo de las clases populares.

Como parte de los objetivos del gobierno de la llamada Revolución Libertadora (1955-1958), la visión de la seguridad fue vinculada a las cuestiones políticas internas del Estado, donde se comenzó a dar “un proceso de militarización de los organismos de seguridad y de información e inteligencia del Estado” (Sain, 1997: 142). La intervención de

las Fuerzas Armadas en el sistema político, que priorizó la proscripción del peronismo para su funcionamiento, también se instauró sobre la base y la influencia de doctrinas castrenses importadas. En primer lugar desde la Escuela Superior de Guerra de Francia y luego desde la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, cuyos objetivos apuntaron a identificar y desterrar al enemigo de carácter internacional, el Partido Comunista y sus afinidades.³ Las órdenes impartidas por la potencia del norte en el plano militar para los ejércitos americanos, incluía la definición de los “nuevos enemigos” de la región, siendo para esta época el “enemigo ideológico”, direccionado desde la URSS a quien había que combatir. En 1951 el Congreso de Estados Unidos dictó la ley nº 165 de Seguridad Mutua. A partir de aquí se establecía, entre otras cosas, el intercambio de material bélico entre naciones Americanas, mientras que el ejército norteamericano podía ir a los países del continente que establezcan este intercambio en términos de “misión militar” y “asesoramiento”, en el combate contra la “subversión interna” (Winer y otros, 2006: 13). En 1960 se realizó un encuentro entre comandantes latinoamericanos, desde allí se definió que las reuniones cobraran una sistematicidad mayor entre las naciones para definir una articulación militar a nivel regional.⁴

De esta forma, el estigma del enemigo interno en nuestro país concentró la preocupación de los militares al mando de la inteligencia provincial, situación que derivó en conferencias, material de estudio, mapas y análisis históricos sobre el comunismo en el país y en el mundo. La mirada sobre el sujeto comunista en los mandos militares, estuvo atravesada en primer lugar por la conocida “doctrina francesa”.

Luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial en 1945, el mun-

1. Como parte de la impronta anticomunista liderada por Estados Unidos, existió la American Liberation of Labor (AFL/CIO), cuyo objetivo era formar líderes sindicales latinoamericanos anticomunistas, y el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo libre (IADSL), que entre otras cosas, financió programas sindicales anticomunistas. Para profundizar en las estrategias anticomunistas en el sindicalismo de América Latina, véase Bossa (2009).

2. Estas reuniones cobran vigencia hasta la actualidad, donde Estados Unidos se posiciona estratégicamente para imponer una agenda en materia de Seguridad y Defensa, hoy dominada por la lucha por el denominado “narco terrorismo”. (Winer y otros, 2006: 14).

do quedó dividido entre dos superpotencias, Estados Unidos, como representante del capitalismo mundial, y la Unión Soviética, de bandera comunista. El enfrentamiento entre ambas y las características que éste fue tomando, conformó la denominada Guerra Fría. En este contexto, la atención mundial estuvo pendiente ante la amenaza latente de una tercera guerra de carácter nuclear. Sin embargo, la competencia por la hegemonía pudo resolverse, en principio, entre ambas potencias con acuerdos que tácitamente mantenían “la paz”, delimitando las zonas de influencia soviética, por un lado, y la zona de influencia norteamericana, por el otro. El nuevo escenario internacional comenzaba a presentar otro tipo de guerra, otras formas de llevarla a cabo. En esta línea se inscribieron las interpretaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas francesas, en lo que denominó “guerra moderna”.

Las estrategias elaboradas por el ejército francés como consecuencia de las guerras de independencia de Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962), fueron luego parte del asesoramiento a las dictaduras militares en distintos países, entre ellos Argentina. Las poblaciones, los civiles, se convirtieron en los blancos sospechados, ante la posibilidad latente de ayudar a las guerrillas. De modo que la noción de enemigo evidenció un cambio en el paradigma tradicional militar; éste ya no era identificable, no era posible reconocerlo como un soldado con uniforme y fusil; no existía un frente de batalla, era una guerra de superficie donde el enemigo era interno y toda la población se volvía sospechada. Estas características de enfrentamiento demandaron a los militares franceses a pensar diversas estrategias de control territorial (Robin, 2005: 57). En este sentido, la inteligencia se volvió esencial, habilitando diversas prácticas de interrogatorio donde se incluía la tortura y la desaparición de personas para la obtención de información.

Desde 1951, militares de distintos países viajaron a formarse en la Escuela de Guerra francesa, entre ellos argentinos, en un contexto que tuvo su apogeo hacia 1956. “Como quiere ser una respuesta concreta a las amenazas universales que engendra la Guerra Fría, ‘la doctrina francesa’, adquiere desde sus comienzos una dimensión trasnacional...” (Robin, 2005: 206). Las tácticas y estrategias militares de control y represión del enemigo interno, se enmarcaron en una concepción político ideológica que involucró a nuestro país en un modelo dictatorial de poder.

Los militares argentinos, en principio, se formaron ante la certeza del desenlace de una tercera guerra mundial, ya que este tipo de “enemigos”, organizados en lo que también se denominó “guerra revolucionaria”, aún no eran reconocidos por los militares en nuestro país. De esta forma, el general argentino, Alcides López Aufrac, quien participó en la Escuela Superior de Guerra de París, entre los años 1957 y 1959, se refirió a la situación de nuestra región para ese período, “En América Latina, nosotros no conocíamos ese género de problemas. Había luchas políticas, a veces violentas, pero no del tipo subversivo, porque el Partido Comunista todavía no había comenzado su infiltración. No conocíamos la importancia de la población en este género de guerra”. (Robin, 2005: 224)

Esta caracterización aludía al carácter preventivo que adquiriría la formación policial y militar para esta época, donde se analizaba la posibilidad cercana de una Tercera Guerra Mundial, por lo que la Argentina era proclive a convertirse en un territorio fértil para posibles ataques del Partido Comunista, sostenidos por el bloque soviético. A partir de aquí, la población comenzó pensarse como un potencial enemigo, y para contrarrestar confrontaciones o complicidades civiles, para las fuerzas de seguridad, inspiradas en la doctrina francesa, la inteligencia fue un aspecto privilegiado para combatir, entonces, lo que luego sería llamado como, la “guerra subversiva”.

Del mismo modo, para este contexto, la Doctrina de Seguridad Nacional ideada por los Estados Unidos, fue parte de los intereses de esta Nación por mantener el control mundial, siendo el comunismo el enemigo declarado universalmente. De modo que, esta doctrina apuntaba a la formación de los ejércitos latinoamericanos para combatir la amenaza subversiva, en la llamada Escuela de las Américas en Panamá. Las prácticas de interrogatorios, la tortura, la inteligencia, la infiltración, la desaparición de personas, fueron los legados de estas doctrinas, que devinieron en la formación de ejércitos preparados para la represión política e ideológica en la mayoría de los países de Latinoamérica.

Hacia 1956, en nuestro país se efectivizaron diversos acuerdos y compromisos a nivel internacional en la lucha contra el comunismo. Según consta, en los expedientes de la DIPBA, los contactos de colaboración se

efectuaron con la Agencia Central de Inteligencia (CIA), con el envío de un delegado argentino hacia Estados Unidos y la realización, para aquel año, de dos cursos de especialización en materia de inteligencia y política de seguridad anticomunista.

La formación y preparación militar incidió en el modelo político de país al mando de las Fuerzas Armadas. La necesidad del adoctrinamiento se vio reflejada también, a partir de la sanción de leyes y decretos que apuntaron, por un lado a la construcción de una infraestructura de inteligencia reservada principalmente al control del factor político, y por el otro, a la continuidad de leyes prohibitivas que afectaban directamente a partidos como el comunista.

En esta línea, la fundación de la Secretaría de Informaciones de Estado, mediante un decreto nacional del 20 enero de 1956, se instaló como una medida política cuya prioridad residió en garantizar la información considerada necesaria para el gobierno Nacional, donde la dimensión de lo secreto continuó siendo el medio que habilitaba la obtención de información. Según este decreto, todas las dependencias de información política y/o personales, cesaban sus funciones, debiendo entregar todo el material de archivo y documentación en general, en un plazo de setenta días, a la Secretaría de Informaciones de Estado. A partir de este organismo todas las demás dependencias, nacionales y provinciales de seguridad debían enviar la información a la Secretaría, siendo esta dependencia el enlace directo con la Presidencia de la Nación.

El secreto, en tanto requisito para la existencia de los Estados dictatoriales, puede convertirse en “una práctica social destructiva que se traga a aquellos que se oponen y a aquellos que resisten, a aquellos que adhieren y a los que son indiferentes” (Giraud, 2006: 81). Es así como la dimensión de lo secreto cobraba aquí el sentido de la generalización del oponente, instalando el concepto del “enemigo potencial”, donde reforzando la teoría de la Doctrina Francesa, toda la población se volvía sospechada.

Los propósitos de este organismo estaban orientados a centralizar y coordinar la actividad informativa integral. Su misión radicaba en clasificar, seleccionar, analizar y distribuir información entre los organismos competentes, “que produzcan los diversos servicios de informaciones de las Fuerzas

Armadas, los Ministerios civiles, las gobernaciones de provincia y aquellas que obtenga por medios propios”. En el caso de los Ministerios Civiles, podían disponer de un organismo propio de información, de carácter público, debiendo mantener el vínculo permanente con dicha Secretaría.

Como parte de la creación de este tipo de organismos a nivel nacional, el 13 de abril de 1956 se fundó la Dirección de Informaciones Antidemocráticas, dependiente de la Secretaría de Informaciones de Estado. Dicha Dirección surgió como una rama específica en la búsqueda de material y control político, cuyos fines fueron orientados particularmente a la lucha anticomunista. Asimismo, se creó en el mes de octubre mediante el decreto nacional nº 18.787, la Junta en Defensa de la Democracia, cuya finalidad se centró en determinar personas y/o entidades consideradas de ideología antidemocrática. Para esto, la Junta debía reunir el material de prueba que constatare la resolución de calificar a determinada entidad como antidemocrática. Lo antidemocrático apuntaba claramente hacia aquellas acciones vinculadas con el peronismo, como así también con el comunismo, líneas políticas que para los militares de esta época no diferían mucho entre sí, sino por el contrario, se sostendría luego, en un legajo específico sobre comunismo, que el “régimen peronista, (...) servía muy bien a la instauración del marxismo en el país”. De modo que, como medida complementaria a esta Junta y en consonancia con los sucesos internacionales, se definió prohibir los actos públicos del Partido Comunista. Sin embargo, esta Junta fue disuelta, decreto mediante, en 1958, al considerarse limitados sus resultados se aconsejó no mantener su funcionamiento.

Como parte de estas definiciones, en la provincia de Buenos Aires el gobierno provincial estuvo a cargo por un breve período por el Coronel Arturo Ossorio Arana, completado por el escribano Juan María Mathet; el Coronel Emilio Bonaccarrere, continuó el mandato desde noviembre de 1955. Bajo el decreto de Intervención Nacional de la Provincia, en la conducción a cargo de Ossorio Arana, los postulados de “La Libertadora”, se pusieron en práctica, siendo deber de la provincia apuntar a “desarmar la estructura del llamado Estado Justicialista y su correspondiente doctrina nacional” (Barba y Demaría Massey: 1987). En diciembre de 1955 por medio del decreto de Intervención Nacional nº 3603, la División de Orden Público, dependencia policial que duran-

te el peronismo tenía la función de recopilar toda la información tendiente al “factor político”, quedó disuelta. A partir de aquí, un funcionario de las Fuerzas Armadas fue quien intervino el organismo, cuyo objetivo se centro en “...reestructurar, seleccionar personal, etc., manteniendo el personal de las UU.RR, con dependencia del funcionario interventor”. En el reemplazo de la División de Orden Público, se creó el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con jerarquía de Dirección, debiendo coordinar su funcionamiento con otros servicios equivalentes de las Fuerzas Armadas, las Unidades Regionales de la policía, entre otras dependencias que debían estar a disposición de la entrega de información que fuera requerida por dicho organismo. El 8 de agosto de 1956, según la Orden del Día Nº 19.434, se publicó una resolución del día 3 de agosto, mediante la cual se resolvió crear la Central de Inteligencia, con jerarquía de Dirección, en reemplazo del anterior organismo, con dependencia directa de la Jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

Desde entonces, la Central de Inteligencia comenzó a desarrollar una estructura cada vez más consolidada hacia los fines de la persecución política, manteniendo siempre las facultades de criminalización y persecución política, elementos innatos que fueron parte de su nacimiento en la década del '30. La importancia de la “información”, e “inteligencia” comenzaba a convertirse en el objetivo preeminente para el gobierno de “La Libertadora”, que a modo heroico intervenía para recomponer el orden político, la democracia occidental y cristiana, y combatir el desfreno de la oleada comunista en el mundo y el país.

En este sentido, desde la revista Policial de la provincia de Buenos Aires, se destacaba la creación de la Central de Inteligencia ante la necesidad de agilizar los organismos que conformaban la policía provincial. Entre sus fundamentos se describía como prioridad, la importancia de estar informado sobre la situación general de la provincia y la Nación. Se hacía hincapié en la conveniencia de la existencia de un organismo técnico, el cual debía estar capacitado para “... el estudio de la inteligencia que requiera la Policía, como organismo de ejecución en la obtención de informaciones que faciliten la conducción policial y proveer, a la vez, al P.E provincial de todos aquellos datos de utilidad para la confección y ejecución de su plan de gobierno”.

De manera que, se reconocía la necesidad de un organismo capaz de disponer la información de manera ágil, veraz y responsable, que enmarcado en la “ideología democrática”, superara visiones pasadas sobre las actividades políticas, culturales, religiosas y sociales. Era destacable como se privilegiaba desde lo discursivo, la creación de la Central de Inteligencia en el marco de un paradigma democrático donde la información y la inteligencia, eran aspectos sustanciales para el buen desenvolvimiento de los gobiernos. Esta interpretación contrae la idea de que para gobernar es preciso conocer, definición que conlleva de inmediato al carácter preventivo del gobierno, acción inherente a las fuerzas de seguridad. En este sentido, “...si el informe político de inteligencia (le renseignemet politique) sirve para gobernar, parece serlo en nombre de la idea de que gobernar sería, ante todo, prever”. (L’ Heuillet, 2010:29)

III. Los Archivos de la Represión

“La gran pregunta es por qué no destruyeron estos documentos. Es una mezcla de razones, pero hay una que es vital: la impunidad. El represor se considera intocable, todopoderoso” . (Meoño:2009) 5

La Dirección de Inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires se convirtió en el año 2000, en un lugar para la “memoria y la verdad”, bajo el amparo del trabajo y la gestión de la Comisión Provincial por la Memoria. El lugar secreto y oculto se transformó en un lugar público cuya principal intención es visibilizarse por lo que fue: una gran muestra acerca de los métodos de control, vigilancia y producción de informes en función de lo considerado “sospechoso” y “peligroso”, para las Fuerzas Armadas y la Policía de dicha provincia. A partir del año 2003, su función es tanto el aporte a la justicia en los “Juicios por la Verdad”, como lugar para responder a las consultas personales realizadas por las/os interesados o por familiares directos de personas fallecidas o desaparecidas. Pero además,

5. Gustavo Meoño, coordinador del Archivo de la Policía de Guatemala. Expresión que alude a los 80 millones de folios encontrados en el archivo de la Policía en Guatemala, en el año 2005. (Revista La Pulseada, 2009).

este repositorio documental sirve de fuente de información consultada por investigadores/as de diversas ramas de las Ciencias Sociales.

La DIPBA tenía una estructura propia a partir de la cual se organizaba el acervo de información que fue recolectado desde el año 1932 hasta 1998. Dicho acervo fue parte de la sección Archivo y Fichero, siendo un potencial histórico en torno a entender cuáles fueron las lógicas y los mecanismos de registros de la propia inteligencia policial (Kahan, 2008). Asimismo funciona como un insumo fundamental para la comprensión de la propia subjetividad de los agentes de seguridad que intervenían y caracterizaban lo que observaban, en función de una posición y un ordenamiento jerárquico político ideológico, como de aquel submundo que comprendía a la soledad del agente en el momento de realizar “su trabajo”.

Este tipo de archivos se constituyen como uno de los campos de disputas sobre el tratamiento del pasado, habiendo sido una pieza fundamental para la implementación de las dictaduras en Latinoamérica. Se comprende a estos acervos de información ejecutados por agencias de control como archivos de la represión/control social, ligados a la concepción de “instituciones represivas”, ya que correspondieron a los archivos de la seguridad del Estado, (Karababikián, 2004), conformados como construcciones e instrumentos de clasificación del mundo de los agentes de seguridad que los produjeron (da Silva Catela, 2007). El caso del archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, es uno de los pocos que se encontró con una estructura archivística originaria. En casos como este, el lugar mismo es considerado y presentado como un “lugar de la memoria”, habiendo mantenido casi toda la arquitectura del espacio lo más parecida a cuando funcionaba allí la Dirección de inteligencia provincial. La propuesta de sus trabajadoras, fue lograr un equilibrio entre un lugar habitable para el trabajo y un lugar público para la memoria.

La estructura del archivo de la ex DIPBA fue diseñada en función de las representaciones y categorías construidas históricamente, atravesadas por la sanción permanente de normativa de excepción, diagramada en lo político bajo un claro direccionamiento desde la jerarquía militar. De este modo, el archivo contaba con diversos legajos organizados a partir de las categorías: Factores y Mesas.

La información fue almacenada en 4.000.000 de folios, aproximadamente, 750 casetes de video VHS con filmaciones propias y de programas televisivos y 160 casetes de audio con grabaciones de eventos, así como cintas abiertas. Todo distribuido en el espacio de 3300 contenedores, 90 cuerpos de estanterías con 600 estantes.

Esta organización da cuenta de un ordenamiento material que definía una sistematización propia de clasificación de mundo, delineado a partir de las consideraciones de lo peligroso y sus diferentes niveles. De este modo, el uso del espacio y su diagramación se convertía en la propia materialización de los valores y los principios políticos que delimitaban la visión de mundo de sus actores.

Esta clasificación dio como resultado, a lo largo de estas décadas, la concentración de información en un total de: 280 cajones con 217.000 fichas referenciales sobre personas; 53 cajones que contienen 43.250 fichas temáticas; 2500 fichas referidas a partidos políticos; 3500 fichas referidas al factor religioso; 1000 fichas referidas a entidades estudiantiles; 500 publicaciones nacionales y extranjeras. Este resultado concreto manifiesta la mentalidad de una época que comandaba países y subsumía a sus poblaciones al control silencioso, pero a la represión directa.

En la categoría “Factores”, se recolectaba toda la información relacionada con la dimensión política, social, estudiantil, económica, gremial y religiosa. Luego, tal como se expresa en lo relevado por los/as integrantes del actual Archivo por la Memoria y en el legajo N° 95, “Carpetas, leyes y disposiciones”, de la DIPBA, la información era analizada y procesada con el fin de producir inteligencia a través de la estructura de “Secciones” o “Mesas”. Las Mesas estaban nominadas con distintas letras que correspondían a factores específicos: Mesa “A”: factores que involucran lo comunal, estudiantil, político, prensa.

- Mesa “B”: factores que involucran lo económico, gremial, laboral.
- Mesa “C”: esta mesa no contiene ningún factor. Recibe toda la documentación de las actividades comunistas.
- Mesa “DE”: factores que involucran a lo religioso, entidades comunales, y registra los elementos de ideología extremista que actúan en cada una de ellas.
- Mesa “DS”: esta mesa no contiene ningún factor. Se ocupaba de

registrar la información de lo que la Dirección de Inteligencia Policial llamaban “sabotaje”, “actividad subversiva”, “actividad panfletaria”. En esta mesa además se encuentra un registro de todas aquellas personas que fueron catalogadas como “subversivos”.

- Mesa “Referencia”: era trabajada indistintamente por el personal de las otras mesas. Se ocupaba de registrar y archivar legajos de referencia, lugares donde se mantenía la información que no podía ser clasificada por su tema dentro de los factores anteriormente citados.

La Mesa “DS”, refería a la categoría Delincuente Subversivo, a partir de la cual se confeccionaban legajos en diferentes carpetas como, “Material Bélico”, “Daños”, “Varios”. Es decir, según consta en el legajo N° 95 “Organización Archivo y Fichero” de la DIPBA, allí se registraba “todo acto subversivo, teniendo en cuenta aquellos de copamientos, robos de armas, y secuestros por los denominados Grupos Subversivos”. En esta Mesa, tal como refieren las trabajadoras de la Comisión por la Memoria, Magdalena Lanteri y Laura Lenci, fundamentalmente lo que archivaban era lo referido al accionar de la “Resistencia Peronista”, sin denominarlo directamente así, estaban registrando pequeños atentados, asaltos a armerías, sabotajes, explosiones con bombas molotov, etc.

En cuanto al proceso de acumulación de información, la “Mesa C” continuó acumulando material, pero progresivamente la “Mesa DS” fue incrementando su caudal hacia 1970, cuando la “Mesa C” prácticamente dejó de producir legajos nuevos. De a poco, según analizan las trabajadoras del Archivo, fue menos importante la “Carpeta Bélicos” y “Daños”, quedando en la “Carpeta Varios” el mayor registro, donde se incorporó el registro de las organizaciones armadas. Hacia 1975 en esta carpeta se registraron alrededor de 2.500 legajos, y entre 1975 y 1983 el caudal de información creció considerablemente, acumulando cerca de 22.000 legajos nuevos.

Desde el inicio de la lucha armada en la Argentina hasta la vigilancia a los organismos de Derechos Humanos y otros movimientos pos dictadura, fueron registrados en la “Mesa DS” que funcionó hasta el año 1998. Los organismos de DDHH siguieron siendo registrados ahí, la agrupación “H.I.J.O.S La Plata”, y organizaciones- explican- que resultaban a los ojos de la DIPBA “subversivas” como, “Quebracho”, el “Movimiento Socialista

de los Trabajadores" (MST), o el "Partido de la Liberación", también se sumaban a la "Mesa". Estos registros daban cuenta de una continuidad en las funciones operacionales de la inteligencia policial en la persecución política ideológica. A su vez, las organizaciones estudiantiles retomaron su especificidad y empezaron a ser registradas nuevamente en la "Carpeta Estudiantil", de la "Mesa A".

La "Mesa Doctrina", a diferencia de las otras, contenía materiales de formación interna, informes que comprendían la dimensión del propio adoctrinamiento ideológico, para el posterior trabajo de inteligencia. Según lo relevado en la actualidad, esta "Mesa" contiene: leyes, reglamentaciones (proyectos y anteproyectos de reglamentos de Inteligencia) y manuales relacionados con Inteligencia, Órdenes del Día y Resoluciones de Jefatura de Policía, organigramas de la Dirección de Inteligencia, transcripciones de balances y/o discursos de los Jefes Policiales, números de la Revista Policial, material relacionado con la Escuela de Inteligencia José H. Ramos (creada el 1º de abril de 1977) como planes de estudio, trabajos monográficos de alumnos y desarrollo de contenidos de las materias que se dictaban.

Este breve esquema sobre la clasificación del archivo se conforma como una muestra organizacional del poder, el control y la vigilancia. En este sentido, es interesante observar como existe un patrón común con los archivos de dependencias de seguridad del Estado de otros países. Los registros de los servicios de inteligencia en los regímenes represivos se organizaron, generalmente, en torno a un gran fichero o índice automatizado, "tales índices se confeccionaban para obtener una información inmediata sobre cualquier persona de la que se demandaran datos. Así, las fichas de estos índices ofrecen con frecuencia un resumen informativo de los datos que contienen los documentos a los que remiten". (González Quintana 2008: 94)

De modo que en el caso de la DIPBA, puede comprenderse al propio archivo configurado como un dispositivo arquitectónico con toda una ingeniería organizacional aplicada al espacio, atravesado por una noción de mundo que el Estado con su aparato policial/militar concebía y que tenía el correlato directo con aquellos cuerpos custodiados, transformados en papeles que los condenaban y los convertían en delincuentes políticos. La física del poder y las técnicas de vigilancia se conformaron como parte

de una arquitectura del espacio, siendo la propia organización espacial del control la que se trasladaba a la arquitectura del archivo.

Este repaso por la organización de los archivos de la DIPBA, pone al descubierto un sistema de control que fue ejecutado en toda la región, organizado en archivos y ficheros que visibilizan la intencionalidad de perseguir, reprimir, torturar, asesinar, a personas y colectivos sociales, políticos y culturales. A su vez, comenzar a dar a conocer la existencia de este tipo de archivos genera un afianzamiento con respecto a la memoria del pasado dictatorial: tal como lo fueron los testimonios durante los juicios, donde se comprobó la tortura, la violación y el asesinato sistemático, la revelación de estos documentos refuerza esa verdad sobre el pasado, y comprueba que existió un proyecto político de exterminio y desaparición forzada.

Muchos de estos informes se combinaron con confesiones de detenidos/as, que pudieron ser producto de la tortura, el secuestro de cartas personales, de documentos que competen a la intimidad, o del espionaje que se inmiscuye en la vida cotidiana y privada del sospechado, como así también parte del secuestro de materiales de propaganda y documentos políticos. Todos ellos mecanismos de este trabajo rutinario, amparado por el deber moral de implementar el orden.

La noción de verdad entorno a estos archivos, como las formas de comunicación usadas por las dictaduras, conlleva a problematizar a este tipo de acervos no como objetos de estudios aislados y autónomos, sino en el marco de comprender la lógica de quién los ejecutó y los clasificó, es decir, de las propias condiciones de producción de dichos acervos. El contexto de producción de estos documentos fue la legitimación de la violación a los derechos humanos por parte de un Estado represivo. De la criminalización política arbitraria se han valido muchos de los agentes policiales que en su rutinaria tarea de espiar consideraban e identificaban a ese "otro", como enemigo interno de la Nación, que de inmediato pasaba a ser parte de un prontuario diseñado por los servicios de inteligencia policial, o por alguna otra institución de carácter represivo.

La presencia del documento escrito como prueba, como verdad develada, es una convicción arraigada al imaginario social, donde lo escrito parece adquirir un valor superior que el testimonio oral. No obstante, su

valor como prueba en los Juicios por la Verdad, por ejemplo, hay algo más que entraña el saber de la existencia de estos archivos, que es “el secreto de Estado”, hecho público, el terrorismo de Estado que se devela así mismo con nombres y apellidos, visibilizado, corporalizado en cientos de estantes, organizado alfabética y temáticamente. Toda la ingeniería de la inteligencia se despliega para que el secreto se vuelva público, y lo que se esconde sea verdad.

La verdad, se encuentra también filtrada por la sensibilidad, la cultura y “las representaciones identitarias, incluso, ideológicas, del presente” (Traverso, 2007: 74). A pesar del material escrito, el documento como prueba, se apoya en una experiencia vivida, y por lo tanto es preferentemente subjetiva.

El trabajo de recolectar información, aumentar legajos y prontuarios, ordenarlos e incriminarlos en alguna de las categorías estipuladas por el propio archivo, era la tarea habitual, rutinaria y hasta burocrática de quienes conformaban el trabajo de inteligencia. Tal como expresa Jelin (2002: 4), “el régimen dictatorial está basado en el convencimiento de su longevidad en el tiempo, de la legitimidad burocrática de su accionar, o de su poder y capacidad de mantenerse impune a cualquier incriminación”. Esta práctica se convierte en el tiempo en algo natural, o del orden del deber ser, como parte de las obligaciones de un Estado que busca la eliminación de aquello que considera fuera del orden de la civilización occidental y cristiana. Este convencimiento, seguramente, arraigado en el accionar diario de quienes relevaban o secuestraban la información, encierra allí su autolegitimación burocrática, que les concedía la aprobación moral a sus ejecutores para continuar con sus procedimientos de inteligencia.

De este modo, el archivo se configura en una dimensión de sentidos que se construye como soporte de nuevas memorias e identidades a partir de la mirada de las y los “vigilados”. Sin embargo, se apresura una caracterización sobre la existencia del mismo que se puede considerar como complementaria de los sentidos que se le confiere al archivo en tanto soporte de la justicia, la prensa, la historia, la investigación; y es la necesidad de que se visibilice en el espacio público, por un lado como refuerzo testimonial del terrorismo de Estado, y por el otro, para que

nunca más la vigilancia y la represión sean mecanismos de los gobiernos para controlar sociedades.

IV. Consideraciones Finales

“La memoria de los oprimidos no se priva de protestar contra el tiempo lineal de la historia”. (Traverso, 2007: 80)

La amenaza al “orden social” constituida durante medio siglo por el factor bolchevique y el crecimiento del poder soviético en la URSS, desplegó un marco legal represivo en la Argentina cimentado desde el concepto histórico de enemigo interno asociado a la condición de extranjero, anarquista, comunista, desde finales del siglo XIX. Estos elementos fueron parte de la identidad del Estado Nación, que pronto privilegiaría la incorporación de las policías secretas, o políticas a lo largo de gobiernos democráticos y autoritarios. La mirada, en el sentido de vigilancia, comenzaba a inscribirse en la disciplina policial para la indagación, inspección e identificación permanente del criminal político.

A lo largo de los distintos gobiernos tanto a nivel nacional, como provincial, la concepción del “delincuente político” tuvo sus condescendencias con la mirada policial. Sin embargo, la policía fue un actor fuerte y convencido en la necesidad de la sanción de leyes represivas que contuvieran a los “elementos subversivos disolventes”. Como también se privilegió la mirada en el actor comunista desde la década del '30 por parte de la policía, al comprenderlo como un eslabón más de la potencia soviética infiltrado en el país.

No obstante, el trabajo de inteligencia tuvo su base en dicho imaginario concebido por la clase gobernante, la iglesia y los sectores nacionalistas, siendo las fuerzas de seguridad un factor más cuya genealogía identitaria, en tanto protectora de lo político y proveniente de la existencia de un saber del Estado (L' Heuillet, 2010: 19), buscó la conformación de sujetos ciudadanos adecuados a los valores patrios que eran el sentir de la Nación. Para ello, fue preciso el carácter represivo del Estado, expresado a través de las fuerzas de seguridad y de la conformación de una policía

militarizada, vertical y disciplinada, constituida como un elemento institucional de control, coerción y ordenamiento de la sociedad.

A su vez, las distintas jerarquías y nominaciones que recibieron las dependencias policiales creadas para la recolección de información, el control y la inteligencia, tuvieron una relación directa con los vaivenes políticos e institucionales de la Argentina. En este sentido, la priorización de la función y el mejoramiento, en tanto organización de la inteligencia policial, estuvo estrechamente vinculada con una mirada ideológica de país, donde el sospechado, y por lo tanto peligroso y vigilado, fue variando también, como pudo encontrarse en los diversos registros y antecedentes de la DIPBA: “El pasaje de «orden» al de «información» y éste al de «inteligencia» que, a manera de hipótesis inicial, acompañó el tránsito en la denominación del sujeto de la espía: del «delincuente político», el «delincuente social» o el «comunista» genérico, al «delincuente subversivo» y más tarde al «delincuente terrorista»...”. (Funes, 2006: 204)

De manera que, con el paso de las décadas los mecanismos de inteligencia se fueron perfeccionando y poniendo a disposición para comprender la génesis y la lógica del comunismo en el país. Es decir, hacia 1956 a la detección y represión del “delincuente comunista”, le antecedía un dispositivo normativo, político y policial que había comenzado su derrotero desde principios de siglo. Tal como enuncia Sain (1997), los organismos de información e inteligencia estuvieron subordinados históricamente a las Fuerzas Armadas, durante las décadas del ‘60 y ‘70, funcionaron como instrumentos de “policiamiento interno”. En este sentido, la militarización de estas instituciones, fue luego un aspecto esencial para alcanzar el más eficaz y operativo esquema represivo.

De este modo, el ex Archivo de la DIPBA, como parte de los llamados “Archivos de la Represión”, se conforma también en un escenario de las memorias, que con sus diversos actores, se construye con el fin de incentivar la construcción de la historia y la memoria crítica, como expresión del pasado y su vinculación con el presente. Este tipo de soportes, contribuyen a la reparación de los daños ocasionados por las dictaduras. En este caso, la historia ordenada y clasificada por décadas, se abre al espacio público reconociendo en su interior su significado como una expresión de la dictadura en sí misma y como portadora de memorias que darán origen a usos y resignificaciones de ese pasado reciente.

Fuentes:

Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo N° 42, S.I.P.B.A, Su creación. Carpeta Decreto Leyes y Disposiciones, s/f.

Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, Comunismo en la República Argentina, Carpeta 6, legajo 121, folio 27, fecha probable, 1961

Archivo DIPBA, Legajo N° 95. Carpeta decretos, leyes y disposiciones.

Revista de Policía, Provincia de Buenos Aires, septiembre de 1956, La Plata: Biblioteca policial.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N° 3855, "Disolución de los partidos peronistas, masculino y femenino", En: Anales de la Legislatura Argentina, 24 de noviembre de 1955, Tomo XV-A, Buenos Aires: La Ley.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, n° 776, "Fundación de la Secretaría de Informaciones", En Anales de la Legislatura Argentina, Tomo XVI- A, 20 de enero de 1956, Bs. As: La Ley, pág. 126.

Entrevista a Magdalena Lanteri y Laura Lenci, integrantes del Centro de Documentación y Archivo, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 20 de mayo de 2011.

Referencias bibliográficas

Barba F. y Demaría Massey, M. E. (1987). La provincia de Buenos Aires 1910-1987. La Plata: Archivo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene, Gobierno de Buenos Aires.

Bossa, J. A. (2009). "Trabajo silencioso. Agencias anticomunistas en el sindicalismo latinoamericano durante la Guerra Fría", Revista Conflicto Social. Año 2, 2, diciembre, pp. 45-75. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA).

Da Silva Catela, L. (2007). "Etnografía de los archivos de la represión en Argentina". Franco, M. y Levín, F. (comps). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. pp. 183-220. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, Michel (2006). Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France 1977-1978. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Funes, P. (2006), "Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires". Quiroga, H. y Tcach, C. (comps.), Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

García Ferrari, M. (2010). Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación Policial en Buenos Aires, 1880-1905. Buenos Aires: Prometeo.

- Giraud, C. (2006). *Acerca del Secreto. Contribución a una sociología de la autoridad y del compromiso*. Buenos Aires: Biblos.
- González Quintana, A. (2008). "Políticas archivísticas para la protección de los Derechos Humanos. Actualización y ampliación del informe elaborado para UNESCO y Consejo Internacional de Archivos (1995) sobre gestión de los archivos de los Servicios de Seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos". Documento. París: Consejo Internacional de Archivos.
- Jelin, E. (2002). "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión". Jelin, E. y da Silva Catela, L. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno de Argentina editores.
- Kahan, E. (2008). *Unos pocos peligrosos sensatos*. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata. La Plata: EDULP.
- Karababikián, G. (2004). "Archivos y derechos humanos en la Argentina". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, Vol.XXXIII, Núm.119. Buenos Aires: Archivo General de la Nación.
- L' Heuillet, H. (2010). *Baja Política, alta Policía, un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Revista La Pulseada (2009), 68, abril. La Plata.
- Robin, M.-M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires: Emecé.
- Sain, M. F. (1997). "Condiciones institucionales del control parlamentario de las actividades y organismos de inteligencia del Estado". Seminario sobre Control Democrático de los organismos de Seguridad Interior en la República Argentina - Documentos de Trabajo. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Tiscornia, S. (2004). "Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de «las Damas de la calle Florida» 1948-1958". Tiscornia, S. (comp.). *Burocracias y Violencias. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Traverso, E. (2007). "Historia y Memoria: Notas sobre un debate". Franco, M. y Levín, F. (comps.). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Winer, S., Carroli, M., López, L. y Martínez, F. (2006). "Estrategia militar de Estados Unidos en América Latina". *Cuadernos de Trabajo*, 66. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.